

INFORME DE REVISIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODOS INTERMEDIOS



Señores Presidente y
Directores de SICOM S.A
C.U.I.T. 30-71107587-5
Lamadrid 191 - San Salvador de Jujuy

Informe sobre los estados financieros de períodos intermedios

Identificación de los estados financieros de períodos intermedios objeto de la revisión

He revisado los estados financieros de períodos intermedios de SICOM S.A, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre 2024 y al 31 de marzo de 2024, los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Responsabilidades del Directorio de SICOM S.A. en relación con los estados financieros

El Directorio de SICOM S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos correspondientes al período intermedio mencionado precedentemente de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) , y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidades del auditor

Mi responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros adjuntos basada en mi revisión. He llevado a cabo mi revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Hugo Federico Böhm
Contador Público Nacional (UNT)
C.P.C.E.J. Matrícula N° 1446

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expreso opinión de auditoría.

Conclusión

Sobre la base de mi revisión, nada llamó mi atención que me hiciera pensar que los estados financieros adjuntos de SICOM S.A. al 31 de diciembre 2024 y al 31 de marzo de 2024 y por los períodos de nueve meses finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 no están presentados en forma razonable, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las NIIF.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Los estados financieros de SICOM S.A. al 31 de diciembre de 2024 surgen de registros contables auxiliares y se encuentran pendientes de transcripción en el Libro de Inventarios y Balances.

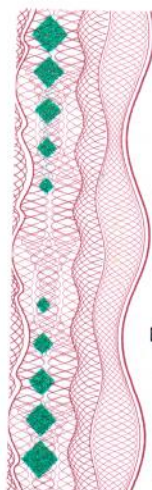
b) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$13.058.217, y no era exigibles a esa fecha.

c) La Comisión Fiscalizadora es ejercida por Marcos Montaldi.

d) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

San Salvador de Jujuy, 05 de febrero de 2025

Hugo Federico Böhm
Contador Público Nacional (UNT)
C.P.C.E.J. Matrícula N° 1446



CONSEJO PROFESIONAL DE
CIENCIAS ECONÓMICAS DE JUJUY

N° A 0193235



Legalización N° 159732/1

Conforme las facultades conferidas a este Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy por la Ley N° 3813/81, Art. 22 Inc. B y Resolución CD N° 22/14, procédase a la LEGALIZACIÓN de la actuación profesional de fecha 05/02/2025 referida a ESTADOS CONTABLES DE PERIODOS INTERMEDIOS - 7 A 9 MESES de fecha 10/02/2025 perteneciente a SICOM SA y autenticase la firma inserta en dicha actuación, en razón de corresponder la misma con la que el Profesional BÖHM HUGO FEDERICO tiene registrada en la Matrícula N° 1446 previo control de matrícula vigente y efectuado el control formal de la citada actuación profesional de conformidad a las Normas Técnicas dictadas por la FACPCE, lo cual no implica ningún juicio de valor intrínseco sobre las tareas profesionales desarrolladas, y que firma en su carácter de matriculado.

ACT. N° 331649

LA PRESENTE LEGALIZACIÓN NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CPCEJ.

MARIA FERNANDA LAUANDOS
SECRETARIA TECNICA
C.P.C.E. JUJUY